



AUTORIZA ESTADO DE PAGO N° 4 Y PAGO DE FACTURA DEL ESTUDIO DE "DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN PLAN MAESTRO RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO CANTO DEL AGUA MILLARAY DE LA COMUNA DE LOS VILOS", CÓDIGO BIP 40048938-0, A LA EMPRESA QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA RUT 76.039.808-K.

08 NOV 2024

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 1003

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- a) La Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.
- d) La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
- e) La Resolución Exenta N° 872 de fecha 13/12/2023 de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, que aprueba contrato ad-referéndum de la prestación de servicios profesionales, respecto al estudio de diagnóstico y elaboración del plan maestro de recuperación de barrios, del barrio Canto del Agua Millaray de la comuna de Los Vilos.
- f) Memorándum N° 37 de fecha 07 de noviembre de 2024, Secretario Técnico Programa Quiero Mi Barrio Seremi MINVU Región de Coquimbo.
- g) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) La Resolución Exenta RA N° 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del mismo año, que nombra a la suscrita, como Jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo;
- i) La Resolución Exenta RA N° 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que proroga el nombramiento de la suscrita como Jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo;
- j) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- k) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, dicto lo siguiente;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública ID 658-4-LP23 DE LA SEREMI MINVU Región de Coquimbo, destinada a contratar Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrio, del barrio Canto del Agua Millaray, Comuna de Los Vilos.
- b) La Resolución Exenta N° 872 de fecha 13/12/2023 de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, que aprueba contrato ad-referéndum de la prestación de servicios profesionales, respecto al estudio de diagnóstico y elaboración del plan maestro de recuperación de barrios, del barrio Canto del Agua Millaray de la comuna de Los Vilos.
- c) El estado de pago N° 4 que autoriza el pago de la Versión N° 02 "Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro", del barrio Canto del Agua Millaray, Comuna de Los Vilos.
- d) La factura exenta N° 352, de fecha 06 de noviembre de 2024, por un monto de 12.320.000.- (doce millones trescientos veinte mil pesos).
- e) Existe disponibilidad de fondos en el presupuesto del Programa Quiero mi Barrio de esta Seremi, dicto lo siguiente;

RESOLUCION:

- 1. **AUTORIZA**, Estado de Pago 4ª y pago de factura exenta electrónica N° 352 de fecha 06.11.2024 de la Consultora Quezada Arquitectos Consultores Limitada RUT. N° 76.039.808-K, por la suma de 12.320.000.- (doce millones trescientos veinte mil pesos), correspondiente al estado de pago N° 4 A "Estudio de Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro Recuperación de Barrios, del Barrio Canto del Agua Millaray de la comuna de Los Vilos".
- 2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Subtitulo 31. Ítem 01, asignación 002, Consultorías, con cargo a fondos de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, código BIP 40048938-0, presupuesto del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DRC/PML/AVC/YAR/CCV/mma.

DISTRIBUCIÓN:

SEREMI MINVU IV.
Secc. Administración IV.
Oficina de Contabilidad IV.
Oficina de Partes

MAT.: Envía antecedentes para cursar
Pago de Estudio en mención.

MEMORANDUM N° 37.-

LA SERENA, 07 de NOVIEMBRE de 2024.-

**A : JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN
SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO (S)**

**DE : SECRETARIO TÉCNICO
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO**

1. Este Programa Quiero mi Barrio, en atención a la Aprobación de la Fase 4 A "Estudio de Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Canto del Agua Millaray, de la comuna de Los Vilos", solicita a Ud. proveer fondos y cancelar el **Estado de Pago N° 4 A**, correspondiente a la Etapa 4 de la Consultoría, por la suma de **\$ 12.320.000.-** (doce millones trescientos veinte mil pesos), al consultor Quezada Arquitectos Consultores Limitada, RUT: 76.039.808-K, Para ello, adjunto envío a Ud.:
2. Estado de Pago N° 4 A, correspondiente a la Etapa 4 "Estudio de Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Canto del Agua Millaray, de la comuna de Los Vilos", en donde se detalla la Cancelación de la Etapa.
3. Factura Electrónica N° 352, de fecha 06/11/2024, por la suma de \$ 12.320.000.-
4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Empresa.
5. Adjunta Ordinario N° 1698, de fecha 05 de noviembre de 2024, donde se informa la aprobación el informe N° 4 VO2 Estudio de "Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro" de Recuperación de Barrios del Barrio Canto del Agua Millaray, de la comuna de Los Vilos".
6. Adjunta acta de aprobación del informe N° 4 A, Versión 02 Estudio de "Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Canto del Agua Millaray de la comuna de Los Vilos, la cual fue aprobada.
7. Adjunta carta S/N de fecha 06 de noviembre de 2024, del consultor UTP Quezada Arquitectos Consultores Ltda. y María Gabriela González, representada por don Hernán Luis Quezada Olivares, con documentos adjuntos para cursar pago.

La imputación del gasto correspondiente a la presente consultoría, corresponde cargarla al **Subtítulo 31, Asignación 01, subasignación 002, código IDI: 40048938-0.**

Saluda atentamente a Ud.



PML/DRC/YAR/CDM/GCV/mma.

- Karen Payez Rivera - Jefa DEPTO. Administración y Finanzas SEREMI (S).
- Programa Quiero Mi Barrio
- Asesor Jurídico
- Oficina de Partes



ESTADO DE PAGO Nº 4 A

FASE 4 A

ESTUDIO BÁSICO

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL BARRIO CANTO DEL AGUA MILLARAY- COMUNA DE LOS VILOS.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO:

CÓDIGO BIP : 40048938-0
 MONTO ESTUDIO : \$ 88.000.000.-
 FINANCIAMIENTO : SECTORIAL MINVU
 DURACIÓN ESTUDIO : 540 DÍAS CORRIDOS
 MONTO CONSULTORIA : \$ 84.000.000.-
 PROG. CONSULTORIA : **6 ESTADOS DE PAGO**

1ER ESTADO DE PAGO: AJUSTE METODOLOGICO. 9%: \$ 7.920.000.-
 2DO ESTADO DE PAGO: ESTUDIO DE FUENTES DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 16%: \$ 14.080.000.-
 3ER ESTADO DE PAGO: DIAGNÓSTICO COMPARTIDO 20%: \$ 17.600.000.-
 4TO ESTADO DE PAGO A: ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO 14%: \$ 12.320.000.-
 4TO ESTADO DE PAGO B: ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO 8%: \$ 7.040.000.-
 5TO ESTADO DE PAGO: ELABORACIÓN DE INFORME PERFILES DE PROYECTOS AVANZADOS DEL CONTRATO DE BARRIO 33%: \$ 29.040.000.-

2.- ANTECEDENTES CONTRATACIÓN:

CONSULTOR : Quezada Arquitectos Consultores LTDA. y María Gabriela Gonzalez Miranda
 Representada por : Hernán Luis Quezada Olivares RUT: 6.784.162-K.
 RUT CONSULTOR : 76.039.808-K
 RESOLUCION EXENTA : 872
 INICIO DEL ESTUDIO : 11 de diciembre de 2023

3.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SECTORIAL MINVU

SUBT.	ITEM	ASIG.	CODIGO IDI	ESTUDIO
31	01	002	40048938-0	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL BARRIO CANTO DEL AGUA MILLARAY - COMUNA DE LOS VILOS.

4.- CRONOGRAMA DEL ESTUDIO:

PRODUCTO	PLAZO	PAGO	%	TOTAL	% ACUMULADO
Informe # 1	8 días	\$7.920.000	9,00%	\$7.920.000	9,00%
Ajuste Metodológico					
Informe #2	65	\$14.080.000	16,00%	\$22.000.000	25,00%
Estudio de fuentes de primarias y secundarias					
Informe #3	75	\$17.600.000	20,00%	\$39.600.000	45,00%
Diagnóstico Compartido					
Informe #4a	55	\$12.320.000	14,00%	\$51.920.000	56,00%
Elaboración de un Plan Maestro					
Informe #4b	30	\$7.040.000	8,00%	\$58.960.000	67,00%
Elaboración de un Plan Maestro					
Informe #5	157	\$29.040.000	33,00%	\$88.000.000	100,00%
Elaboración de Informe perfiles de Proyectos avanzados del contrato de Barrio					

5.- ESTADOS DE PAGO SECTORIAL MINVU – MUNICIPAL (M\$):

ESTADO DE PAGO	VALOR ETAPA	Fecha Aprox. pago	DOCUMENTO
Estado de Pago Nº 1	\$ 7.920.000.-	2023	Factura electrónica Nº 319 de fecha 21.12.2023.
Estado de Pago Nº 2	\$ 14.080.000.-	2024	Factura electrónica Nº 330 de fecha 03.04.2024.
Estado de Pago Nº 3	\$ 17.600.000.-	2024	Factura electrónica Nº 342 de fecha 21.06.2024.
Estado de Pago Nº 4A	\$ 12.320.000.-	2024	Factura electrónica Nº 352 de fecha 06.11.2024.
Estado de Pago Nº 4B	\$ 7.040.000.-	2024	
Estado de Pago Nº 5	\$ 29.040.000.-	2025	
TOTAL ESTUDIO	\$ 88.000.000		

6.- BOLETAS DE GARANTÍA:

TIPO DE BOLETA	NÚMERO	BANCO/ASEGURADORA	MONTO	F. VENC.	SITUACIÓN
Póliza de Seguro Primer Requerimiento y a la Vista					
Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	149264W EB-F	FINFAST	\$ 8.800.000	28-11-2025	Vigente

7.- TOTAL A PAGAR ESTADO DE PAGO Nº 4 A: \$ 12.320.000.- (doce millones trescientos veinte mil pesos)

PML/DRC/YAR/CDM/CCV/mma.

La Serena 07 de noviembre de 2024

Estudio de Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Canto del Agua Millaray, comuna de Los Vilos/Estado de Pago Nº 4 A – Informe 4 A.

DISTRIBUCIÓN:

- Karen Pavez Rivera – Jefa DEPTO. Administración y Finanzas SEREMI (S).
- Programa Quiero Mi Barrio
- Asesor Jurídico
- Oficina de Partes

QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES
LIMITADA

Giro: ASES EN GESTION
INMOBILIARIA/CONSULTORIAS DISENO
ARQUITECT Y ASIS TECN
Carrera 647. PALMILLA ALTA- VILLA ALEMANA
eMail : HERNAN.QUEZADA@QARQ.CL Telefono :
32 3635969

R.U.T.:76.039.808- K

FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA

Nº352

S.I.I. - VILLA ALEMANA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 06 de Noviembre del 2024

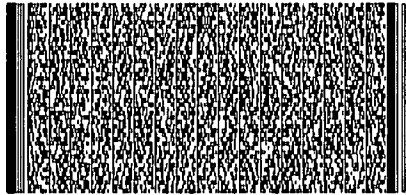
SEÑOR(ES): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO IV REGION
R.U.T.: 61.802.004- 5
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE
DIRECCION: PJ SANTA INES 70
COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTADO DE PAGO Nº 4: CORRESPONDIENTE AL INFORME Nº 4: ELABORACION DE PLAN MAESTRO, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE RECUPERACION DE BARRIOS, DEL BARRIO CANTO DEL AGUA-MILLARAY, COMUNA DE LOS VILOS, LP ID 658-4-LP23.	1	12.320.000			12.320.000

Referencias:

- Orden Compra N° 658-99-SE23 del 2023-12-04

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	12.320.000
TOTAL	\$	12.320.000



QUEZADA
ARQUITECTOS

ANT.: Res. Ex. N° 872, de fecha 13.12.2023, que aprueba contrato de Consultoría: "Estudio de diagnóstico y elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del barrio Canto del Agua - Millaray, comuna de Los Vilos". **LP 658-4-LP23.**

ORD.: N° 1698, de fecha 5 de noviembre de 2024, que informa aprobación Informe N° 4, V02, "Elaboración de Plan Maestro".

MAT.: Remite Estado de Pago N° 4.

La Serena, 6 de noviembre de 2024.

**A : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO**

DE : UTP QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA. Y MARIA GABRIELA GONZÁLEZ

Con relación al contrato de consultoría citado en el antecedente, adjunto remito a Uds., estado de Pago N° 4, correspondiente al Informe N° 4: "**Elaboración de Plan Maestro**".

El detalle del estado de pago es el siguiente:


MONTO CONTRATO	: \$ 88.000.000.-
Estado de Pago N° 1 (9%)	: \$ 7.920.000.-
Presente Estado de Pago N° 2 (16%)	: \$ 14.080.000.-
Presente Estado de Pago N° 3 (20%)	: \$ 17.600.000.-
Presente Estado de Pago N° 4 (14%)	: \$ 12.320.000.-

Se adjunta:

- Factura exenta N° 352.
- Certificados de Antecedentes Laborales, F30.

Saluda Atentamente a UD., **QUEZADA LTDA.**
ARQUITECTOS CONSULTORES

RUT: 75 099 808 K


Hernán Quezada Olivares
Arquitecto
Representante Leggl

Distribución:
1.- SEREMI MINVU IV REGIÓN.
2.- Archivo proyecto.
HQO/mca. -

ARQUITECTOS CONSULTORES
hernan.quezada@qarq.cl

Teléfonos: + 56 9 78785547
www.qarq.cl



Nº: 2000 / 2024 / 460796

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
16200785 - 8	MARIA GABRIELA GONZALEZ MIRANDA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16200785 - 8	MARIA GABRIELA GONZALEZ MIRANDA	
DOMICILIO		
General Arteaga 124 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VALPARAÍSO	(32) 3235969
CORREO ELECTRÓNICO		
GABRIELA.GONZALEZ@QARQ.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 20/11/2024, siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

H1q57L1e

ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes





N°: 2000 / 2024 / 460869

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76039808 - k	QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
6784162 - k	HERNAN QUEZADA OLIVARES	
DOMICILIO		
JOSE MIGUEL CARRERA 647 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VILLA ALEMANA	(32) 3635969
CORREO ELECTRÓNICO		
HERNAN.QUEZADA@QARQ.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 20/11/2024, siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

t14WR6s1

ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes





ORD.: N° 1698 /

ANT.: Carta S/N de fecha 10/10/2024 emitida por consultor Hernán Quezada.

MAT.: Informa aprobación del Informe N°4 V02, denominado "Elaboración de un Plan Maestro" del Estudio "Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, del Barrio Canto del Agua Millaray" comuna de Los Vilos.

ADJ.: Acta de Aprobación.

05 NOV 2024

A: **HERNÁN QUEZADA OLIVARES.**
UTP QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES Y MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ.

DE: **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO.

Junto con saludar y en el marco del desarrollo del estudio denominado "Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Canto del Agua – Millaray, comuna de Los Vilos", autorizada mediante Resolución Exenta N° 115 de fecha 28 de septiembre de 2023 (V. y U.), Región de Coquimbo; informo a usted, que el Informe N°4 V02 "Elaboración de un Plan Maestro", fue aprobado por la comisión técnica de estudio.

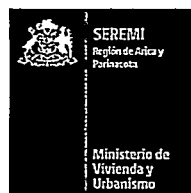
Solicito, favor entregar todos los antecedentes necesarios para realizar la gestión del estado de pago correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,


JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO


YAR/DRC/PML/ANC/CEM
DISTRIBUCION

- HERNÁN QUEZADA OLIVARES; JOSÉ MIGUEL CARRERA #647, COMUNA DE VILLA ALEMANA, REGIÓN DE VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- OFICINA DE PARTES MINVU COQUIMBO



ACTA DE APROBACIÓN


ESTUDIO: "DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO CANTO DEL AGUA - MILLARAY, COMUNA DE LOS VILOS" REGIÓN DE COQUIMBO

Mediante la presente Acta se aprueba el INFORME N° 4A "Elaboración de un Plan Maestro", en virtud de los siguientes antecedentes:

1. Mediante Carta Certificada S/N de fecha 30/08/2024, Consultor Hernán Quezada Olivares en representación de la UTP Quezada Arquitectos Consultores y María Gabriela González que adjudicó el estudio, ingresa los antecedentes correspondientes al Informe N° 4A "Elaboración de un Plan Maestro" en formato digital.
2. Dichos antecedentes son remitidos con fecha 30/08/2024, a través de correo electrónico a la Contraparte Técnica del Estudio, "Diagnostico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Canto del Agua - Millaray, comuna de Los Vilos.
3. Con fecha 02/10/2024 a través de Ordinario N° 1543, se envían las observaciones realizadas por la Contraparte Técnica del Estudio al consultor Hernán Quezada.
4. Mediante Carta S/N de fecha 10/10/2024, Consultor Hernán Quezada en representación de "UTP Quezada Limitada Con María Gabriela Gonzalez Miranda y Hernán Quezada Olivares", ingresa los antecedentes correspondientes al Informe N°4 versión 2, "Elaboración de un Plan Maestro" con observaciones subsanadas en formato digital.
5. Dichos antecedentes son remitidos con fecha 11/10/2024, a través de correo electrónico a la Contraparte Técnica del Estudio, "Diagnostico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Canto del Agua - Millaray, comuna de Los Vilos.
6. Ministerio de Desarrollo Social, NO presenta observaciones al informe "Elaboración de un Plan Maestro", por lo tanto, se da por APROBADO.
7. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, la Contraparte Técnica, NO presenta observaciones al informe "Elaboración de un Plan Maestro", por lo tanto, se da por APROBADO", por lo tanto, se da por APROBADO.
8. Municipalidad de Los Vilos, mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2024, indica que NO presenta observaciones al informe "Elaboración de un Plan Maestro", por lo tanto, se da por APROBADO.
9. Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a través del departamento de Planes y Programas, NO presenta observaciones al informe "Elaboración de un Plan Maestro", por lo tanto, se da por APROBADO", por lo tanto, se da por APROBADO.
10. Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, mediante el Programa de recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio", a través de correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024, indica que no presenta observaciones, por tanto, se da por APROBADO el Informe 4A V02 "Elaboración de un Plan Maestro", Barrio Canto del Agua - Millaray" de la comuna de Los Vilos.

Conclusiones.

La revisión realizada por la administración de contrato considera que el informe de la etapa cumple con todos los productos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el Estudio, para la etapa correspondiente. Por tanto, la contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio "Canto del Agua - Millaray, Comuna de Los vilos" considera **APROBADO** el Informe N° 4A V02 denominado "Elaboración de un Plan Maestro".


ÁLVARO VALERO CORTÉS
SECRETARIO TECNICO REGIONAL
PROGRAMA RECUPERACION DE
BARRIOS

